

DECRETO N° 1902

NEUQUEN, 22 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple-Orden n° 90 S-MESG, que adjunta informe N° 1267/89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita el alta del señor Héctor Rubén Romero, para desempeñar funciones en la Dirección de Vigilancia dependiente de la Secretaría General;

Que el alta solicitada estaría encuadrada en el artículo 175° del Estatuto del Personal Municipal, razón por la cual no existen inconvenientes en acceder a la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE de alta como empleado municipal al Señor HECTOR RUBEN ROMERO D.N.I.17.757.293, Clase 1966, L.P.5826/0 en categoría 9 a partir del día 18 de Diciembre de 1989. El nombrado desempeñará funciones en la Dirección de Vigilancia dependiente de la Secretaría General, encuadrando la misma en el Artículo 175° del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza n° 3958/88).-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

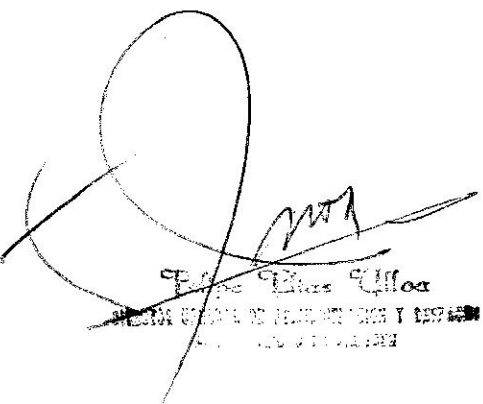
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

aa.-

ES COPIA

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN


Felipe Díaz Ulloa
Intendente Municipal de Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CALLE SERRAVALLO 1000

3